

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA
HIDALGO**



PLATAFORMA ELECTORAL

AYUNTAMIENTOS 2016 - 2020

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

1.- EMPODERAMIENTO DE LOS CIUDADANOS.

2.- MUNICIPIO DEMOCRÁTICO EFICIENTE Y TRANSPARENTE.

- 2.1 GOBIERNO MUNICIPAL AUSTERO Y EFICIENTE.
- 2.2 GESTIÓN DE RECURSO.
- 2.3 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTA.
- 2.4 PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

3.- PLANEACIÓN Y ESTRATEGIA DE GOBIERNO.

4.-MUNICIPIO PRODUCTIVO, SOSTENIDO, SOLIDARIO E INCLUYENTE.

- 4.1 ECONOMÍA.
- 4.2 PRODUCTIVIDAD DEL TRABAJO.
- 4.3 DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.
- 4.4 EDUCACIÓN.

5.- MUNICIPIO SUSTENTABLE.

- 5.1 DESARROLLO URBANO.
- 5.2 DESARROLLO SUSTENTABLE.
- 5.3 VIALIDAD Y TRANSPORTE.
- 5.4 ZONAS DE PATRIMONIO CULTURA Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.
- 5.5 SERVICIO PÚBLICOS.

6.- MEDIO AMBIENTE SANO Y CAMBIO CLIMÁTICO.

- 6.1 CULTURA DEL AGUA.

7.- IGUALDAD SOCIAL Y OPORTUNIDAD PARA TODOS.

- 7.1 PERSISTIREMOS AL COMBATE A LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD, IMPULSAREMOS LA UNIVERSALIZACIÓN DE LOS DERECHOS SOCIALES Y UN CRECIMIENTO CON EQUIDAD.

8.- MUNICIPIO INCLUYENTE.

- 8.1 JÓVENES.
- 8.2 MUJERES.
- 8.3 SALUD INTEGRAL.
- 8.4 ADULTOS MAYORES.
- 8.5 ETNIAS PUEBLOS ORIGINARIOS Y AFROAMERICANOS.
- 8.6 PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- 8.7 DERECHOS DE LOS ADOLESCENTES.
- 8.5 DIVERSIDAD SEXUAL.

9.- MUNICIPIO SEGURO Y LIBRE DE VIOLENCIA.

- 9.1 SEGURIDAD PUBLICA
- 9.2 PROTECCIÓN CIVIL.

10.- MUNICIPIO LIBRE.

11.- DERECHOS HUMANOS.

12.- PRODUCTORES DEL CAMPO.

13.- TENENCIA DE LA TIERRA.

INTRODUCCIÓN

Los Municipios son prioridad Nacional porque desde éstos se debe iniciar el cambio que marque una diferencia real en la vida de la sociedad y de los hidalguenses. Un cambio que restaure nuestra economía y nos coloque en el camino de la prosperidad.

La izquierda le debe a la población un programa de gobierno estructurado, con una concepción clara de lo que se persigue y con una definición precisa de los instrumentos y recursos materiales y humanos efectivos para realizarlo y sacarlo adelante.

Desde hace muchos años han existido en el Estado de Hidalgo gobiernos emanados de los partidos de la izquierda mexicana y han arrojado resultados positivos; sin embargo, un balance objetivo de su desempeño permite concluir que no han logrado cumplirle a cabalidad a la población.

Podemos asegurar que los resultados han sido insuficientes y que, debido a ello, importantes sectores de la población no distinguen los resultados de los gobiernos emanados del PRI del PAN o los del PRD.

Esta plataforma es el inicio de ese proyecto Municipalitas de la izquierda que verdaderamente marque la diferencia. La tarea es de gran calado y se requiere la participación de muchos actores, tanto del ámbito académico como de dirigentes políticos y funcionarios municipales. Para ello debemos recuperar el origen y la concepción de una izquierda heredera de los valores que la hicieron nacer, y abandonar definitivamente muchas de las prácticas irregulares prevalecientes hoy en muchos de nuestros gobiernos y que son comunes de los gobiernos de la derecha, como el clientelismo, la corrupción y las políticas de control social para preservar el gobierno.

Esta situación ha alejado a nuestros gobiernos de las causas populares y ha generado una especie de mimetización con el gobierno del Estado de Hidalgo controlado por una oligarquía económica y política a la que es contraria a un cambio real.

Nuestros gobiernos partirán del reconocimiento de su condición democrática y del poder que les da el pueblo, por lo que marcarán límites a las élites dominantes a la corrupción política y administrativa, al beneficio de grupos o sectores por cuestión de afinidad, a la economía de compadrazgos y en general a cualquier elemento que intente vulnerar los derechos de la gente.

La izquierda debe asumir responsabilidades y es su obligación el ir transformando las instituciones para bien, con objetivos comunes y formas distintas. Como siempre ha sido desde que la izquierda tiene conciencia. No es nada nuevo, solo que al no practicarlo cotidianamente lo estamos olvidando.

Requerimos claridad, firmeza y contundencia en las ideas, pero renovación en los métodos. Nuestros gobiernos no ganarán la confianza de los ciudadanos, de los trabajadores, de los colectivos más críticos, si ignoran su activismo y su participación.

A nuestros gobiernos municipales el poder se lo da la gente misma, que no está dispuesta a desempeñar un mero papel de espectadores frente a decisiones o debates en los que se sienten afectados. Por ello, no tiene ningún sentido mantener blindadas las estructuras gubernamentales burocratizadas y jerarquizadas, opacas, poco transparentes y autoritarias.

Por eso nuestros gobiernos municipales compartirán los esquemas de transformación con la sociedad, en forma democrática con base en valores, actitudes, conductas y compromiso social.

Buscamos y queremos un Gobierno Municipal efectivo, pero también que entienda, defienda y promueva la equidad y la justicia en todas las esferas de este gobierno, para establecer políticas cercanas a las personas, para lograr un gobierno promotor, facilitador, que brinde garantías y certeza de todos los actos que se realicen en beneficio de las y los Hidalguenses.

Son por lo tanto necesarias nuevas ideas y propuestas que sean capaces de orientar y renovar la izquierda real. Volver sobre el sentido de la palabra democracia cuando ha perdido todo su potencial transformador es fundamental en este proyecto político y electoral, para marcar la diferencia, mantendremos el compromiso de heredarle a las futuras generaciones Municipios viables, con oportunidades de desarrollo, incluyentes y con servicios e infraestructura óptimos para el desarrollo de la vida.

Se deben crear condiciones que permitan a cada habitante gozar de sus derechos económicos, sociales, culturales y de solidaridad, así como de sus derechos Civiles y políticos. La defensa de los derechos de opinión, reunión, y asociación, al trabajo, a la vivienda, a la alimentación adecuada y al agua potable, a la salud, a la educación de calidad, a la libre planificación familiar, a la información eficaz, a la paz y a la justicia, a un ambiente adecuado para la salud y al desarrollo sostenible logrado a través de la preservación y disfrute de los recursos naturales.

Todas las y los Hidalguenses sin distinción de sexo, orientación sexual, expresión e identidad sexo genérica, edad, religión, condición económica, social o étnica, no serán discriminados en los gobiernos emanados del PRD.

1.- EMPODERAMIENTO DE LOS CIUDADANOS

- El PRD, partido comprometido con las causas de la gente, tiene la responsabilidad de proponer una plataforma municipal que servirá como eje rector para la toma de decisiones de nuestros representantes populares. Será nuestro sustento con la sociedad para demostrar que somos una opción de cambio verdadero.
- La izquierda desde sus inicios se ha pronunciado por políticas igualitarias y equitativas en las cuales la libertad juega un papel importante. Es por ello que como izquierda hemos defendido desde un inicio las libertades individuales pero también los derechos colectivos.
- Nuestras propuestas son progresistas con ideas y conceptos de vanguardia, que realmente representen una opción y no más de lo mismo.
- Las políticas Municipales del PRD son una alternativa para los habitantes y los municipios, una forma de hacer diferentes las cosas y una forma de garantizar la inclusión social. Es por lo anterior que nuestro partido propone un cambio profundo en los sistemas de Gobierno Municipales.
- El Partido de la Revolución Democrática acordó y se comprometió a proponer una plataforma política que responda a las necesidades de la población y se ha generado esta propuesta con énfasis en lo social, progresista y vanguardista, que promueve los cambios profundos que la ciudadanía reclama y que propiciarán el desarrollo y bienestar de los hidalguenses.

Queremos recuperar y garantizar los derechos de la gente.

Ai trabajo.

A la educación.

A la ciencia, al conocimiento y a la tecnología.

A la salud.

A la vivienda.

A la alimentación.

A la información.

A la libre manifestación de ideas.

A la cultura.

A la identidad.

A un medio ambiente sano.

A la protección del estado.

2.- MUNICIPIO DEMOCRÁTICO, EFICIENTE Y TRANSPARENTE

Nuestros Gobiernos Municipales, demostrarán que se puede gobernar al servicio de la gente y de la democratización de la vida de los Hidalguenses.

2.1. GOBIERNO MUNICIPAL AUSTERO Y EFICIENTE.

- Los Gobiernos emanados de nuestro Partido gobernarán bajo el principio de eficiencia presupuestal con orientación del gasto a lo social y al desarrollo económico Municipal.
- En este esquema será vital la austeridad en el gasto y la eficiencia en la generación del ingreso.
- Los Municipios serán gobernados con estricto control del presupuesto y trabajaremos con las áreas de la administración en la revisión constante, con el propósito de que los recursos sean aprovechados al máximo en los programas que sea para el beneficio de las y los Hidalguenses.
- Los gobiernos emanados del PRD, serán sometidos a los métodos de plebiscito y referéndum de la ciudadanía en congruencia a los que nos faculta nuestro propio estatuto.
- Los candidatos y gobernantes del Partido deberán presentar su declaración patrimonial y fiscal y de conflicto de intereses.

2.2.- GESTIÓN DE RECURSOS.

- Nuestros Gobiernos Municipales se comprometen a luchar para lograr la ampliación de los presupuestos respectivos y destinar esos recursos al apoyo de los sectores más vulnerables de la población.
- Una estrategia fundamental de los gobiernos del PRD será la de incremento sustancial de los ingresos Municipales a través de esquemas de corresponsabilidad social y de presupuestos participativos, para que el pago de los impuestos y derechos, principalmente predial, se regresen en obra, acciones o servicios a las comunidades.
- Para lo anterior se hace necesario que los gobiernos municipales desarrollen sistemas de mejoramiento de los procesos de recaudación, que además de ello, contrarresten fenómenos de corrupción en la recaudación de impuestos y garanticen el ingreso real a las arcas municipales de los impuestos que pagan los ciudadanos.

- Que los legisladores emanados al PRD de los diferentes niveles se comprometan en verdaderos gestores que contribuyan con los gobiernos municipales, para tener acceso a más recursos extraordinarios y de esa forma garantizar el desarrollo social y económico de los municipios.

2.3.- TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Nada causa más agravio a los ciudadanos de un Municipio, que el manejo faccioso y deshonesto de los recursos públicos, sobretodo cuando estos son escasos, para ello los Gobiernos Municipales perredistas garantizan:

- El compromiso que asumirán con la rendición de cuentas acerca de la marcha de la administración y las decisiones de gobierno que adoptemos; así como de los avances en el cumplimiento de los acuerdos que se establezcan con las comunidades o con otros órdenes de gobierno y actores que contribuyen en el mejoramiento de las administraciones municipales.
- Que los integrantes del ayuntamiento conozcan en todo momento el monto de los ingresos por concepto de: ingresos propios, participaciones estatales, federales, extraordinarias, etc.
- Que en el presupuesto anual de egresos se conozca puntualmente el monto y cantidades que se destinarán para gasto de operación, como el gasto de inversión, desglosando costos de cada una de las acciones de gobierno.
- Tener siempre a disposición de la población los expedientes técnicos, calendarios de ejecución de obras, costo y aportación de los beneficiarios de las acciones, para que la ciudadanía vigile la correcta aplicación de los recursos públicos.
- Que la ciudadanía conozca en todo momento la nómina municipal, la cual será pública, y será en sesión de cabildo donde se proponga la transparencia de los recursos, con ello garantizar que estas obedezcan a necesidades realmente prioritarias y a circunstancias especiales, para terminar con la práctica donde solo el Presidente Municipal es quien determine a su antojo estas acciones, y en caso de algún desvío de recursos, sea la ciudadanía la que decida a través de una consulta abierta, si es procedente la propuesta del ayuntamiento.
- Los Ayuntamientos emanados del PRD, están obligados a acatar la recomendación del Congreso del Estado, en relación a los salarios o dietas que devengará cada integrante del Ayuntamiento o en su caso será inferior a lo propuesto por el Congreso para contribuir con la austeridad, sin afectar los derechos de los trabajadores.

- Y en los Municipios en donde sea el caso de desvíos de recursos, se plantea la revocación inmediata de las autoridades y el castigo ejemplar a quien malverse fondos públicos.

2.4.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

El PRD, entiende la participación ciudadana y social como el Derecho a buscar organizadamente las vías de solución a sus problemas, impulsar la creación de espacios de autonomía de la sociedad donde se construya su identidad territorial, cultural, de lazos de solidaridad y formas de organización que permitan discutir, entender, jerarquizar y plantear ordenadamente los problemas de sus ámbitos de vida y sociabilidad.

Este será el mejor camino para el establecimiento de una política incluyente y el ejercicio de la soberanía popular mediante una democracia participativa y representativa directa e indirecta.

El PRD postula el derecho de la población a organizarse para la participación vecinal en las comunidades rurales y urbanas, poblados, colonias, barrios, unidades habitacionales y otros conglomerados humanos, promoviendo la participación en la vida social política, económica, cultural y jurídica ampliando y fortaleciendo la democracia participativa.

La organización de la participación vecinal tiene como fin el intercambio de opiniones, análisis de los problemas comunes y elaboración de propuestas para entender las necesidades colectivas y la acción común en la solución de esos problemas.

Esos son derechos de la organización vecinal participar en; La elaboración de los presupuestos, Proponer las prioridades de la obra y servicios públicos, Supervisar, controlar y participar en la gestión de los mismos, obtener de las autoridades la información suficiente y oportuna sobre los recursos disponibles acciones de los organismos públicos y entidades privadas.

Debe prevalecer dentro del interés comunitario la ratificación de la remoción de las Autoridades y funcionarios que tengan competencia en las comunidades, coadyuvar a la protección de los bienes públicos, el patrimonio histórico y cultural, proponer el desarrollo económico de la familia, proyectos productivos para las comunidades y la propiedad social, promover la participación comunitaria en materia de educación, capacitación, recreación, deporte, cuidado de la salud, mejoramiento de la vivienda, uso racional del agua, cuidado del medio ambiente, mejoramiento del transporte y la vialidad.

3.- PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEMOCRÁTICA DE GOBIERNO

Los Gobiernos exitosos emanados del PRD han sido resultado de los permanentes ejercicios de planeación participativa, un Gobierno Municipal Perredista actuará en todo momento apegado al PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL:

- Se realizarán diversos ejercicios de planeación participativa con las comunidades para que sean estas las que marquen las prioridades para el desarrollo de sus espacios de vida y convivencia a nivel local.
- Implementaremos rigurosos sistemas de evaluación que permitan hacer de la gestión una poderosa herramienta al servicio de la eficacia, la austeridad y la concentración de todas las acciones de nuestros gobiernos para beneficio de los hidalguenses.

4.- MUNICIPIO PRODUCTIVO, SUSTENTABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.

Nuestros Gobiernos Municipales tendrán como una de sus prioridades convocar a los sectores productivos: profesionistas, transportistas, empresarios, obreros y empleados, campesinos y comerciantes, a las organizaciones sociales y civiles, a las comunidades y a toda la Ciudadanía para construir un Acuerdo Municipal, que nos permita afrontar unidos la difícil situación económica que vive el país, orientados a mantener y mejorar los niveles de inversión y empleo, así como frenar y reducir la pobreza, la desigualdad y la injusticia social, impulsando el desarrollo económico y social de nuestros Municipios.

- En condiciones de igualdad, el Gobierno Municipal dará preferencia en sus compras regulares, concursos y licitaciones a los productores, empresarios y comerciantes establecidos en el Municipio.
- Se otorgarán Microcréditos bajo el esquema de incubadora de negocios, para fomentar el auto empleo, la creación de micro empresas y cooperativas de producción.

4.1.- ECONOMÍA

El desarrollo sostenible, sustentable e incluyente estará centrado en un modelo de consumo responsable y redistributivo, que permita a todos y todas el acceso eficaz a servicios básicos universales como el agua, la energía, la alimentación, la salud, la vivienda, la educación, y la cultura, sin menoscabo de la perspectiva de desarrollo de las futuras generaciones.

Para lograr un modelo de desarrollo sostenible y sustentable es necesaria e indispensable la reducción de la pobreza, asumiendo el Partido la responsabilidad de dicha tarea, creando las condiciones de equidad necesarias para cerrar la brecha entre ricos y pobres.

La concentración excesiva de la riqueza produce inestabilidad y desperdicio excesivo de recursos.

El PRD a través de las acciones de gobierno y de la participación de la sociedad, debe construir un sistema económico que propicie el desarrollo de las fuerzas productivas y la resolución de las contradicciones entre el capital y el trabajo.

4.2.-PRODUCTIVIDAD DEL TRABAJO

El manejo de las variables fundamentales de la economía en su conjunto, debe orientarse hacia un crecimiento sostenible con aumento del empleo para mujeres y hombres; con la utilización plena de capacidad productiva instalada. El eje del programa económico requiere de la elevación constante generalizada de la productividad del trabajo y del desarrollo científico y tecnológico; esto serán los cimientos de la recuperación del crecimiento económico y del empleo. Para ello el municipio deberá promover programas sectoriales que incentiven el desarrollo de los factores productivos, sin menoscabo de una distribución equitativa de los beneficios económicos y sociales.

4.3.-DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

El Municipio ha abandonado sus responsabilidades de proteger y desarrollar la producción agropecuaria, garantizar la suficiencia alimentaria y elevar el ingreso rural. La crisis agropecuaria es resultado de la política neoliberal, se expresa en la imposición de precios relativos y mercados de comercialización ruinosos y en la reducción de la inversión y el gasto público en infra estructura productiva, en crédito preferencial, en educación y apoyo técnico.

El cambio requiere acciones de emergencia para salvaguardar la seguridad alimentaria y reactivar la producción agrícola, aumentar la inversión en conservación y mantenimiento de presas y distritos de riego; distinguiendo entre políticas de emergencia y políticas de largo plazo.

Se tienen que establecer una serie de medidas que rescaten la economía agrícola y la relancen con criterios de crecimiento, empleo y bienestar, para ello se propone.

- Un plan de emergencia enfocado hacia ramas de impacto social, productivos básicos y estratégicos en regiones que más lo ameriten.

- Ordenamiento de la propiedad rural, así como la creación de un programa emergente de conciliación agraria.
- Programas para la solución de los problemas agrarios que involucren comunidades y pueblos indígenas con respecto a los usos y costumbres.
- El rescate de tierras laborales que se encuentran improductivas, organización y capacitación de núcleos campesinos.
- Realizar de inmediato una campaña intensiva para promover el consumo de productos regionales "por una alimentación sana para todos".
- Dignificar la vida en el campo y la ciudad, contando el mundo rural con los mismos servicios e infraestructura social.
- Implementar un programa intensivo de generación de actividades no agropecuarias para los productores sin viabilidad económica en el sector y ofrecer respaldo preferencial a las regiones con más alto índice de pobreza.
- Invertir en investigación y tecnología para el desarrollo agropecuario.
- Diseñar programas sociales productivos, financieros, medioambientales, de acuerdo a las experiencias viables de desarrollo rural en zonas más marginadas del Municipio; e incluir esquemas innovadores de micro finanzas con carácter social y productivo.

4.4. EDUCACIÓN.

La educación es un bien público que constituye el instrumento óptimo para el desarrollo de un Municipio. Asimismo, es el mayor reto en todas las sociedades para abatir la pobreza y el atraso.

El Municipio será el responsable de la infraestructura educativa en lo concerniente al mantenimiento preventivo y correctivo de los planteles escolares. Estará también obligado a crear las adecuaciones arquitectónicas pertinentes en los edificios escolares para facilitar el acceso de personas con discapacidad.

Se promoverán programas para superar el rezago en educación en coordinación con el gobierno Federal, Estatal.

5.- MUNICIPIO SUSTENTABLE

5.1.- DESARROLLO URBANO

Los gobiernos perredistas darán preferencia a un desarrollo urbano sustentable que facilite el incremento de las actividades económicas y mejore la calidad de vida de los habitantes de cada uno de los Municipios del Estado de Hidalgo.

- Un desarrollo urbano respetuoso del medio ambiente y de los patrones culturales sociales.
- Una imagen urbana que refleje la identidad cultural de cada Municipio Hidalguense acercándose a las proyecciones modernas sin menoscabo de los valores tradicionales.
- Garantizar una infraestructura Municipal eficiente acorde a las necesidades del Municipio.

5.2.- DESARROLLO SUSTENTABLE.

El desarrollo sustentable es la modalidad de desarrollo capaz de utilizar los recursos naturales para satisfacer las necesidades esenciales de la población, como forma de elevar la calidad de vida de esta generación y de las futuras, manteniendo, enriqueciendo y transformando positivamente los ecosistemas mediante tecnologías adecuadas para estos fines y con la activa participación de la población en las decisiones fundamentales del desarrollo de la que ella misma es parte.

El desarrollo sustentable no se limita a la parte ambiental sino que es más amplio. Tiene cuatro dimensiones: la dimensión económica, la dimensión social, la ambiental y la política. Hay que buscar un desarrollo simultáneo en las cuatro dimensiones en una perspectiva de corto, mediano y largo plazo. Así, La dimensión ambiental está íntimamente relacionada con las formas de organización social. La pobreza y la desarticulación social se reflejan en el deterioro de los recursos naturales y la disminución de la calidad de vida. Por esto, los objetivos de desarrollo económicos, sociales, políticos, culturales y ambientales deben perseguirse simultáneamente, lo cual exige buscar activamente la complementariedad entre transformación productiva y equidad, competitividad y desarrollo social, desarrollo productivo y sustentabilidad ambiental, y entre todas estas dimensiones y el desarrollo democrático.

Se requiere superar la contradicción entre el crecimiento económico y el deterioro de la naturaleza, así como, abandonar las concesiones económicas ecológicamente destructivas. El fortalecimiento de la planta productiva, la soberanía energética, la soberanía alimentaria, la soberanía del recurso genético y la generación de empleos y divisas, deben ser considerados en el marco de la planeación ambiental en dos aspectos: el primero, inherente a la división internacional del trabajo; el segundo aspecto se refiere al potencial productivo que tiene nuestro territorio en el ámbito regional.

El Municipio deberá promover acciones entre la población para conservar el medio ambiente, esto implica restaurar el tejido social y dar cauce a la participación social en la organización de su entorno habitacional y en las formas de producción y consumo.

Los municipios se deben de comprometer a abrir el debate con posiciones de izquierda sobre problemas ambientales generales y particulares, encontrar lenguajes comunes y formular las propuestas que se puedan impulsar en el corto plazo, como punto de partida para ir construyendo nuevas alianzas sociales y verdaderas alternativas al modelo actual de desarrollo esto incluye al ámbito internacional.

En muchos casos, los movimientos ambientales son luchas de resistencia y protesta por la marginación y la opresión, la defensa de los derechos culturales, el control de los recursos naturales, la autogestión de los procesos productivos y la autodeterminación de las condiciones de existencia. Estas luchas vinculan la erradicación de la pobreza, la sustentabilidad y la democracia; se enlazan con la reivindicación de sus identidades culturales, la reapropiación de conocimientos y prácticas tradicionales y el derecho de las comunidades a establecer estilos alternativos de desarrollo. Son, por tanto, una fuerza social que debe ser apoyada y vinculada a los procesos de cambio que se proponen;

Planeación ambiental

Para impulsar un desarrollo sustentable es fundamental terminar con el centralismo y la visión tecnocrática de la planeación. Se promoverá una planeación descentralizada que tenga como referente la regionalización física, biológica y social del municipio, y se garantizará que dicha planeación sea integral, incluyente y democrática, asumiendo compromisos los sectores público, privado y social. La planeación ambiental regional será concebida en función de los límites naturales y no estrictamente en función de demarcaciones administrativas y políticas. Así, las cuencas hidrológicas, las unidades geomorfológicas o unidades de paisajes, dependiendo de la aptitud productiva o de conservación que tenga, deben ser la base para la definición de políticas de aprovechamiento de los recursos naturales y de uso del suelo.

Por tanto, deberán establecerse las coordinaciones intermunicipales e interestatales necesarias para una administración democrática y equitativa. La planeación ambiental incidirá de manera amplia en toda actividad, proyecto o plan de desarrollo, a través de los estudios de manifestación de impacto ambiental.

La inversión pública será prioritaria en infraestructura productiva, conservación y regeneración de suelos y acuíferos y para la ampliación de la frontera agrícola y pesquera, así como para desarrollar un marco de control sobre los fertilizantes y desechos peligrosos que contaminan y esterilizan la tierra. Para hacer compatible la conservación de la biodiversidad y el desarrollo económico se requiere de un gran esfuerzo y de la participación democrática de los diferentes sectores y actores sociales. Se buscará que los proyectos con impacto ambiental estén diseñados y consensuados con las comunidades y municipios correspondientes.

El Municipio se obligara como gobierno emanado del PRD a promover instrumentos normativos y programas de ordenamiento locales y programas de

desarrollo urbano que regulen el uso de suelo exigiendo su aplicación obligatoria.

Biodiversidad

Promovemos la defensa activa de las especies de flora y fauna, especialmente de aquellas que se encuentran amenazadas o en peligro de extinción o apropiación. Las distintas formas productivas y las potencialidades de la diversidad de recurso genético y agro ambientes ofrecen enormes posibilidades para un desarrollo sustentable y socialmente aceptable en nuestro país, espacialmente para la alimentación y para la producción de fármacos.

La biodiversidad es también un recurso estratégico que se interrelaciona con el agua, porque la deforestación en el país está alejando las lluvias. Con base en lo anterior, impulsaremos una cultura de conservación y protección del medio ambiente, mecanismos de control y medidas sanitarias. Por su parte, la biodiversidad mexicana debe ser protegida de los acuerdos comerciales de propiedad intelectual para evitar que se registren patentes de propiedad privada por compañías nacionales o transnacionales. Los pueblos indios tienen un ancestral conocimiento de los ecosistemas, de plantas, animales y cultivos de especies vegetales nativas como el maíz.

Estos conocimientos deben ser rescatados y preservados de manera sistemática involucrando a los actores: pueblos indios, agricultores, especialistas e investigadores comprometidos con la preservación de este conocimiento como patrimonio nacional, y encontrar los mecanismos para hacerlos patentables, de ser necesario, por los pueblos indios para evitar la apropiación de este conocimiento y de las especies vegetales y animales por parte de las compañías transnacionales que están actualmente poniendo en peligro de extinción a las especies vegetales y animales nativas, atentando contra la salud de los consumidores y concentrando en un puñado de monopolios la soberanía alimentaria a nivel mundial. Consideramos necesario regular e impedir la libre circulación e importación de semillas, granos y alimentos transgénicos y especies genéticas, que están poniendo en peligro de extinción a los ecosistemas y a la diversidad de especies vegetales nativas.

El fin último es lograr declarar una moratoria en la utilización en gran escala de especies genéticamente modificadas, hasta la solución de los problemas que esta técnica ha provocado.

5.3.-VIALIDAD Y TRANSPORTE

En nuestro Estado, la estructura vial carece de vialidades periféricas estructuradoras, además de la saturación del transporte urbano por un diseño inadecuado de rutas sin una planeación estratégica:

- Debemos garantizar las mejores condiciones para la Movilidad Social en zonas urbanas, promoviendo el desarrollo sustentable continuaremos

trabajando en mejores vialidades para beneficio de nuestras familias lo que se traducirá en una mejor calidad de vida en proyectos sustentables con energías renovables no contaminantes.

- Regular los estacionamientos en las vías públicas, garantizando que este sea gratuito, así como los dispositivos y señales para la regulación del tránsito y los permisos temporales para el uso de las vías públicas, será facultad de los Ayuntamientos reglamentar estos conceptos generando las condiciones para establecer el orden y control vial para un mejor servicio en atención a la ciudadanía Hidalguense.
- En el caso de la zona metropolitana de Pachuca, realizaremos una revisión minuciosa de los contratos suscritos entre el Gobierno del Estado, el municipio y los particulares, con el propósito de disminuir las tarifas del servicio, tarifas preferenciales para estudiantes, personas con capacidades diferentes y personas de la tercera edad.
- El PRD propone transformar radicalmente el patrón energético del transporte a partir de otorgar en las políticas públicas, prioridad al transporte colectivo sobre el individual y a los sistemas eléctricos sobre los consumidores de hidrocarburos. Se deberán establecer metas anuales de incorporación de transportes eléctricos en los sistemas urbanos, de cercanías y lejanías. Estímulos positivos a la incorporación de automotores alimentados con fuentes alternas y estímulos negativos a la incorporación de vehículos altamente consumidores de hidrocarburos.

Para una política coherente de vialidad rural, es necesario tener en cuenta las necesidades recibidas por las comunidades rurales y las prioridades que estas expresan, existe una correlación entre la dificultad de traslado que el usuario percibe y su evaluación del camino.

- Buscaremos las soluciones prácticamente económicas en los diferentes niveles de gobierno y ejercer un impacto sobre la demanda de servicios de transporte rural, provocando una percepción favorable de parte de los usuarios, dinamizando la realidad del sector. La pavimentación de caminos, se interpreta como un adelanto, pero además como una preocupación por revertir el abandono en que las comunidades rurales se encuentran.

5.4.- ZONAS DE PATRIMONIO CULTURAL Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

Nuestros Gobiernos Municipales deben comprometerse a ejecutar las siguientes acciones en la materia de:

- Conservar el patrimonio histórico.

- Coordinar acciones con la población y las asociaciones civiles que busquen preservar el patrimonio cultural.
- Recuperar los espacios públicos realizando actividades culturales y eficientando a través de la gestión los programas de rescates de los espacios públicos.
- Mantenimiento, preservación y rescate de las plazas públicas con el fin de revitalizar los espacios públicos.

5.5.- SERVICIOS PÚBLICOS.

Entendiéndose que el servicio público hace referencia al acto y al resultado de servir a aquello que está vinculado a toda la comunidad y que por lo tanto suele ser por el Estado.

- Considerando que es una actividad que deberán desarrollar eficazmente nuestros Gobiernos Municipales para satisfacer determinadas necesidades de la población, garantizando un mejor servicio de alumbrado público, mejor suministro de agua potable, recolección de basura, regulación del transporte público y vialidad, prestación de mantenimiento y conservación a la infraestructura urbana de los Municipios, parques y jardines, panteones, guarniciones y banquetas, y así enaltecer la calidad de vida de los y las Hidalguenses.

6.- MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO

En el horizonte de una devastación de la naturaleza a escala planetaria, México enfrenta un deterioro ecológico y ambiental de grandes proporciones. A pesar de estar entre los de mayor biodiversidad en el mundo el territorio mexicano esta devastado con muchas especies de flora y fauna en peligro de extinción, alto grado de contaminación en la mayoría de sus cuencas hidráulicas, acuíferos sobre explotados, extensas zonas deforestadas y erosionadas, desertificación creciente y una distribución de la población que agudiza los desequilibrios regionales, nuestros gobiernos municipales deberán tener claro los diferentes tipos de contaminación sus causas, consecuencias y soluciones.

La contaminación ha sido dividida en tres grandes ramas. La contaminación atmosférica, contaminación del agua y contaminación del suelo.

- “La contaminación atmosférica es cualquier cambio en el equilibrio de estos componentes, lo cual altera las propiedades físicas y químicas del aire”. Es decir, cualquier cambio de la naturaleza del aire que se genere se denomina contaminación.

En México la contaminación atmosférica aparece con más frecuencia en las zonas de alta densidad demográfica o industrial. Otros principales agentes contaminantes son las emisiones causadas por los vehículos, el cual presenta un 65 %.

- Como todos sabemos que el agua es esencial para la vida pero el ser humano se ha empeñado en contaminarla, las sustancias como los residuos químicos, gasolinas o petróleos pueden contaminar el agua de la superficie y el suelo cuando se mezcla en alguna de las etapas del ciclo del agua.
- La contaminación del suelo es el desequilibrio físico, químico o biológico del suelo, debido principalmente al inadecuado manejo de residuos sólidos y líquidos.

La contaminación de los suelos se produce por sustancias químicas y basura. Las sustancias químicas pueden ser de tipo industrial o domésticas, ya sea a través de residuos líquidos, como las aguas residuales de las viviendas o por contaminación atmosférica, debido al material en forma de partículas que luego cae sobre el suelo cuando llueve.

Entre los principales contaminantes del suelo se encuentran los materiales pesados como cadmio y plomo, presentes en el ambiente y que como antes mencionados pueden afectar algunos procesos biológicos, debido que no son degradables como los componentes orgánicos.

Ante esto los Gobiernos Municipalistas, deben comprometerse a luchar por un desarrollo sustentable que garantice un medio ambiente sano para todas y todos.

La situación general del medio ambiente en los municipios de nuestro Estado es alarmante y en diversas regiones deplorable. Cada vez hay menos bosques por la tala clandestina, nuestros bosques se desvanecen y con ellos todas las especies que lo habitan, esto ha provocado tanto como personas y animales que dependen de bosques y selvas se vean afectados en su modo de vida, las aguas se encuentran sumamente contaminadas debido a que en ellas vierten tanto las ciudades como las industrias.

Acciones que deben aplicar los Gobiernos Municipales para proteger el medio ambiente:

- I. Exigir que se cumpla el derecho a un medio ambiente sano como el derecho de las y los ciudadanos mexicanos;
- II. Crear los mecanismos de exigibilidad para el derecho que tiene toda persona a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar. En virtud de que el proceso de reconocimiento de los derechos ambientales fue reconocido hace pocos años, es necesario realizar un proceso de difusión para dar a conocer a la población sus alcances y los mecanismos legislativos para exigir su cumplimiento;

- III. Promover políticas y programas de manejo de los recursos naturales (suelo, agua y biodiversidad) que hagan compatible su conservación y su aprovechamiento sustentable;
- IV. Impulsar políticas públicas orientadas a la conservación y administración de áreas naturales protegidas con la participación directa de las comunidades involucradas;
- V. Elaborar políticas activas de promoción de competencia y de defensa del consumidor y de regulaciones e incentivos adecuados para promover un medio ambiente sostenible;
- VI. Asegurar la plena participación de las mujeres en el proceso de toma de decisiones sobre el desarrollo sustentable en la gestión medioambiental que incida en cuestiones de género;
- VII. Garantizar que el sistema educativo nacional una formación y cultura ecológica en la sociedad y sus ciudadanos, para que el país sea ejemplo en la promoción del comercio justo, el etiquetado social y ecológico y el consumo responsable;
- VIII. Aumentar las inversiones materiales y humanas en los programas de investigación y desarrollo dedicados a la ecología y ciencias ambientales;
- IX. Reorientar el gasto público y la tributación para incentivar la modernización ecológica de las instituciones públicas y privadas con una visión integral de sus efectos ambientales, y garantizar la adecuada conservación y restauración del patrimonio natural severamente dañado.
- X. Apoyar la agricultura orgánica y la ganadería ecológica, de forma que en un periodo breve logré alcanzar como mínimo el 10% de la producción total. Igualmente, se impulsará la práctica de pesca y acuicultura con criterio estricto de sustentabilidad ambiental y justicia social, fortaleciendo la organización cooperativa.
- XI. Regular los mercados financieros para que tomen en cuenta criterios de carácter económico, social y ecológico;
- XII. Establecer políticas integrales en torno a servicios y sistemas de transporte en el ámbito nacional y regional, destacando medidas y planificación para la explotación del suelo, infraestructura, sistemas de transporte público y redes de distribución de bienes, además de impulsar la producción y el uso de medios de transporte no contaminantes, eficientes y baratos. Fomentar los medios de transporte colectivo con base en una política y criterios de movilidad sustentable y de seguridad en la planificación de las infraestructuras y de los servicios del transporte.
- XIII. Introducir materiales en la construcción de viviendas y edificios que no dañen el medio ambiente, utilizando la mejor tecnología disponible;
- XIV. Fomentar pequeñas y medianas industrias no contaminantes y generadoras de empleo, dando un especial énfasis a aquellas que generen tecnologías, productos o servicios tendientes a reducir el consumo de recursos naturales y energéticos;
- XV. Incorporar a la legislación ambiental mexicana, la aplicación de fondos sociales, a la industria maquiladora de exportación por los graves riesgos ocasionados a la salud de los trabajadores y trabajadoras, al medio ambiente y el equilibrio ecológico;

- XVI. Fomentar el turismo ecológico, artesanal y alternativo desde una perspectiva sustentable para fortalecer la inclusión social de comunidades y proteger la biodiversidad de nuestras áreas patrimoniales y de conservación ecológica frente a los embates depredadores de algunos empresarios del ramo.
- XVII. Reglamentar claramente la emisión de sustancias contaminantes industriales, domésticos y de medios de transporte, así como introducir alternativas limpias;
- XVIII. Impulsar tecnologías de reciclaje de desechos sólidos y combatir la cultura del desperdicio. Sobre todo en el nivel municipal, el PRD se compromete a desarrollar estrategias para el manejo ecológico de los desechos sólidos y soluciones integrales para el no uso y disposición final de rellenos sanitarios. Se impedirá la instalación de basureros nucleares e incineración de basura en el Municipio;
- XIX. Proponer legislación especial que regule el almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento, reutilización, reciclaje, movimiento, incineración y disposición final de sustancias y residuos peligrosos generados por la industria, así como fomentar la reducción en la producción de éstos y prohibir su importación al territorio nacional para evitar que el país se convierta en un basurero de contaminantes industriales. También es necesario castigar severamente el empleo ilegal de estas sustancias y promover su utilización mínima en la planta industrial;
- XX. Garantizar la protección y restauración de áreas naturales, para conservar e impulsar la biodiversidad presente en el territorio nacional, impulsando acciones que las hagan compatibles con el desarrollo económico y social de las comunidades y ciudadanos que habitan en dichas áreas naturales protegidas;
- XXI. Proteger los bosques, crear esquemas de explotación rentables que no destruyan los recursos y generen empleo para la población, así como la investigación, protección y registro patentado de especies forestales nacionales. Fomentar el desarrollo del manejo forestal comunitario, buscando que un mínimo de 50% de las autorizaciones de aprovechamiento forestal sean certificadas como bosques con un buen manejo.
- XXII. Promover la integración de medidas para combatir la desertificación y para prevenir sequías e inundaciones en políticas y programas de erradicación de la pobreza;
- XXIII. Impulsar la participación activa de la sociedad en programas de ahorro de energía, así como priorizar las energías renovables para el abastecimiento de electricidad con una perspectiva de protección del clima y medio ambiente. En ese sentido, se trata de desarrollar y aplicar un programa de fomento de las energías renovables para cubrir un porcentaje significativo de la demanda de energía primaria en los próximos años.
- XXIV. Concientizar y estimular a la población general para que haga uso de la denuncia popular, en los casos de que alguna empresa, autoridad o un particular se encuentre realizando actividades ilegales que puedan producir un desequilibrio al medio ambiente.

- XXV. Instituir el Consejo Nacional de la Sociedad Civil para el Desarrollo Sustentable;
- XXVI. Instituir mecanismos para la responsabilidad civil por el daño y el deterioro ambiental esté vigente.
- XXVII. Lograr que la Procuraduría Federal del Medio Ambiente, sea un órgano autónomo, ciudadanizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que desempeñe la procuración de justicia ambiental pronta y expedita.
- XXVIII. Fortalecer y complementar los procesos de participación ciudadana mediante los Comités de Protección al Ambiente y los Recursos Naturales.
- XXIV. Empezar un amplio programa de sensibilización y orientación dirigido a disminuir el uso de plásticos y otros materiales perennes o de difícil descomposición, la separación de basura desde el hogar y disminuir el arrojado de basura en las calles y espacios abiertos.
- XXIX. El Municipio promoverá instrumentos normativos y programas de ordenamiento locales y programas de desarrollo urbano que regulen los usos de suelo exigiendo su aplicación obligatoria.

6.1.- CULTURA DEL AGUA.

En estos esfuerzos la sociedad toma parte activa. Mantendremos la política de fomento a la cultura del cuidado, manejo responsable, no desperdicio y pago justo del agua.

Acciones que deberán fomentar los Gobiernos del PRD para proteger los recursos hídricos

- I. Establecer plenamente en la ley que el derecho de uso de agua es de todos los mexicanos. Impulsar una estrategia de tratamiento del agua, fortaleciendo las instituciones correspondiente con tecnologías avanzadas;
- II. Legislar para que exista una regulación de política hídrica que proteja los recursos naturales, preserve los recursos forestales y la construcción de obras hidráulicas, considerando a las cuencas hidrográficas con sus cauces naturales;
- III. Promover el uso de todas las formas de aprovechamiento del agua que estén encaminadas a su uso más racional y que preserven su disponibilidad y calidad para el futuro;
- IV. Diseñar y aplicar las políticas que sean necesarios para que en el país se usen las tecnologías que aseguren el uso racional y sustentable del agua en todos los sectores usuarios del recurso;
- V. Mejorar la calidad y cobertura de los servicios públicos de agua y saneamiento;
- VI. Apoyar propuestas en los ámbitos nacional, regional y local para racionalizar el uso, distribución y reciclaje del agua y garantizar su conservación;

- VII. Proyectar en forma integral en el corto, mediano y largo plazo, la sustentabilidad en el suministro de agua para el campo y las ciudades a partir de la disponibilidad del agua y no de su demanda;
- VIII. Proteger eficazmente las reservas naturales;
- IX. Políticas dirigidas a alimentar los mantos freáticos de las zonas urbanas. En el caso específico de la zona metropolitana de la Ciudad de México, debido a la eminente crisis por su hundimiento, será obligación de todas las autoridades locales, infiltrar agua al manto freático a través de resumideros y pozos de absorción;
- X. Tratar y reciclar las aguas después de uso doméstico y municipal;
- XI. Aplicar una política de administración del agua que obligue a los usuarios no domésticos a tratar y reciclar sus aguas servidas, antes de descargarlas en los cuerpos receptores;
- XII. Impulsar el uso de aguas tratadas en las actividades gubernamentales, privadas y comercial, donde sea viable;
- XIII. Garantizar que se cumpla la ley, en el rubro que las empresas industriales estén obligadas a tener sus propias tuberías de aguas y desechos residuales;
- XIV. Promover el intercambio de agua entre sectores, de forma que se asegure el ahorro del recurso;
- XV. Para fomentar el intercambio de agua entre sectores y lograr reducir su desperdicio, en este sentido se propone la creación de un organismo que financie el desarrollo de tecnologías que reduzcan significativamente el consumo del vital líquido;
- XVI. Impulsar la modernización de los sistemas de riego del país que representan el 85 por ciento del consumo del agua nacional y que es posible reducir, ahorrando por lo menos el 50 por ciento de lo que ahora utilizan;
- XVII. Promover prácticas en la sociedad para cuidar, tratar, cosechar y cobrar el agua y un sistema mixto de infraestructura de aguas residuales, donde tenga participación en la captación de agua pluvial y en el tratamiento de aguas residuales la iniciativa privada nacional;
- XVIII. Cobrar el uso del agua con criterios racionales (quien usa más que pague más);
- XIX. Fomentar la participación ciudadana en el uso y administración racional del agua. Particularmente en los relativo a la pérdida de la biodiversidad, la deforestación, la contaminación de aguas continentales y oceánicas, la sobreexplotación de los recursos pesqueros
- XX. Los gobiernos municipales se aplicaran hasta que cada casa de nuestro Estado tenga el agua suficiente para satisfacer las necesidades cotidianas. Esto será posible con acciones conjuntas y con un trabajo fuerte del gobierno y de los diversos sectores de la sociedad para hacer inversiones que permitan explotar la totalidad del agua titulada por la Comisión Nacional del Agua.

7.- IGUALDAD SOCIAL Y OPORTUNIDADES PARA TODOS

7.1 PERSISTIREMOS AL COMBATE A LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD, IMPULSAREMOS LA UNIVERSALIZACIÓN DE LOS DERECHOS SOCIALES Y UN CRECIMIENTO CON EQUIDAD.

El PRD tiene en la búsqueda de la igualdad su mayor propósito y para México enfrentar la desigualdad debe de ser el principal objetivo. La pobreza es sin duda una de las expresiones más dramáticas. Ambas, la desigualdad y pobreza son rasgos perennes de nuestra realidad social; resultado de la naturaleza excluyente de todos los modelos económicos adoptados. El fenómeno de la pobreza representa una enorme deuda social y por ello disminuirla es una reivindicación impostergable.

- Necesitamos hacer justicia a los marginados y a los sectores sociales que carecen de los satisfactores elementales para vivir con dignidad. Llevar la justicia social a esas capas de la población será de las primeras y principales acciones de gobierno.
- El nuevo pacto social tiene que ser incluyente, incorporando de manera formal a la sociedad al diseño de políticas públicas, a la vigilancia de su aplicación para que lleven, desde el principio, el mayor consenso social.
- La igualdad ha sido un objetivo histórico de nuestro pueblo, por lo que trabajaremos intensamente para lograr este objetivo.

8.- MUNICIPIO INCLUYENTE

8.1.- JÓVENES

Nuestros gobiernos democráticos se comprometen a:

- Considerar a los jóvenes como actores sociales fundamentales en el diseño desarrollo de estrategias, programas y acciones destinados a la población juvenil.
- Que todos los jóvenes tengan acceso a una educación de calidad, publica y superior.
- Afirmamos que la educación es el motor del desarrollo, tanto personal como social. El impulso a la ciencia, a la tecnología y a la investigación es indispensable para el progreso de una Nación. El Estado no debe de renunciar a su función subsidiaria en el campo estratégico de la educación.
- Impulsar y fortalecer la formación y capacitación para el trabajo, el autoempleo y la creación de bolsas de trabajo para la población juvenil con la participación de especialistas en inserción laboral, así como crear

un amplio programa de becas educativas vinculadas al empleo que cuente con mecanismos de seguimiento y evaluación de los beneficiarios.

- En la prevención del delito, atender los factores de riesgo como la violencia familiar, adicciones, desigualdad social, desesperanza y frustración frente a la falta de expectativas de desarrollo.
- Para desarrollar éstas política, pondremos en marcha los siguientes programas de mejoramiento de los parques y espacios deportivos, creación y construcción de espacios culturales y recreativos, recuperación de espacios públicos, incremento de bibliotecas equipadas con internet, concursos y festivales artísticos y literarios, educación ambiental, talleres de salud reproductiva y atención médica para adolescentes, sin disminuir a las necesidades específicas de los jóvenes de cada municipio.

8.2.- MUJERES

Nuestros gobiernos se comprometen con el enfoque de Género y el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres hidalguenses, por eso promoveremos una política destinada a fortalecer el rol social y protagónico de las mujeres mediante su participación en la vida municipal.

- El fortalecimiento de las mujeres y la equidad de género, serán ejes principales de nuestros gobiernos.
- Crearemos programas de prevención a la violencia en la familia, apoyo a grupos productivos organizados y redes solidarias entre mujeres.
- Buscaremos darles acceso a las jóvenes y madres de familia a los recursos institucionales, y promoveremos acciones para integrarlas a la vida laboral, dar condiciones para que accedan a micro financiamientos e integremos grupos solidarios.
- Nuestros gobiernos se ajustarán a las leyes en la materia y buscarán armonizar las acciones para dar cumplimiento a la Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia.
- Como estrategias generales de trabajo, también generaremos las condiciones para que las mujeres puedan terminar sus estudios, básicos, medio superior, superior o de capacitación, para que tengan mejores condiciones de empleo.
- Buscaremos los recursos para establecer un programa de apoyo económico a mujeres solas y jefas de familia, buscaremos contribuir a la reconstrucción del tejido social, apoyando a las familias en las que el componente femenino asuma un doble rol, el de ser proveedor y

principal sostén económico y, además son amas de casa y ejes para la transmisión de valores.

- Impulsaremos la construcción y equipamiento de Centros Especializados y Albergues Temporales a Víctimas de Violencia
- Fomentar más Estancias infantiles con participación Comunitaria.

8.3.- SALUD INTEGRAL.

El PRD considera que la violencia no sólo es física o psicológica, también se ejerce violencia institucional cuando no se garantiza el acceso a la atención médica y medicamentos.

- Recuperaremos e impulsaremos la atención médica en las colonias y comunidades más marginadas, y orientaremos a la población las acciones de prevención y detección oportuna de enfermedades como obesidad, diabetes mellitus, e hipertensión, entre otras.
- Impulsaremos la creación de Clínicas de Displasias con su laboratorio Citológico.
- Las acciones médicas nos permitirán tener alternativas para detectar a tiempo y tratar, además, afecciones como cáncer de mama o el cáncer cérvico uterino y el papiloma humano que ha sido el principal factor de muertes en mujeres.
- Nuestros gobiernos buscarán el financiamiento para crear y/o fortalecer centros de atención psicológica para brindar servicios de salud mental a la comunidad, por medio de diversos programas para el tratamiento de trastornos psicológicos y problemas de aprendizaje, a través de diversas técnicas, con el objetivo de brindar al usuario herramientas intelectuales, emocionales y socio-afectivas para una adecuada inserción al medio escolar, laboral y social.

8.4.- ADULTOS MAYORES.

- Impulsaremos la Pensión Universal para adultos mayores y personas con discapacidad.
- Apoyo alimentario a las familias de escasos recursos, este programa deberá sufrir una transformación gradual para erradicar intermediarios y la formación de clientelas políticas, mediante la entrega de vales de despensa adquiriendo ciertos productos de manera local y de esta manera dar certidumbre a determinadas cadenas productivas en su comercialización.

- Nuestros gobiernos municipales diseñarán un programa para contribuir en la economía de las familias más empobrecidas.

8.5 ETNIAS, PUEBLOS ORIGINARIOS Y AFROMEXICANOS

Los pueblos originarios se constituyen por más de 60 grupos etnolingüísticas diferentes. Todos los intentos por "integrarlos" dentro de la Nación al definirlos como un grupo diferente y externa al grupo homogéneo de la "mayoría" y del Estado han entrado en una profunda crisis; los pueblos originarios han redefinido sus diferentes identidades étnicas y sus relaciones con el Estado y el resto de la sociedad mexicana, de ahí la actualidad de los Acuerdos de San Andrés que fueron incumplidos por el Estado mexicano. Nuestro partido congruente con el espíritu de los acuerdos de San Andrés y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo promoverá: Hacer realidad su autonomía garantizada por la Constitución Política. Respetar el derecho a constituir sus propias instancias de gobierno en los territorios que habitan, por voluntad mayoritaria de la ciudadanía de esas regiones.

- La consulta a los pueblos indígenas sobre leyes, programas y políticas específicas que se apliquen en su territorio.
- El respeto al marco legal que regula la tenencia de la tierra ejidal y comunal de sus pueblos.
- Programas autogestionarios de desarrollo sustentable, con retribución efectiva por los bienes y servicios ambientales que sus territorios producen para el conjunto de la nación.
- Proteger a los pueblos originarios de las actividades depredadoras de las empresas mineras. La autonomía deberá entenderse como el régimen jurídico político creado dentro del Estado nacional mexicano con el objeto de hacer posible que las naciones indias decidan sobre sus propios asuntos, disfruten de garantías para el desenvolvimiento de sus culturas, tomen parte del desarrollo económico y social, intervengan en las decisiones sobre el uso de los recursos naturales y en los beneficios de los mismos y puedan participar con auténtica representación en la vida política tanto local como nacional. Junto con la nueva política de desarrollo rural aquí propuestas, se debe mejorar el hábitat y la infraestructura para los pueblos indígenas y de dotación de viviendas dignas a cada familia indígena en situación de vulnerabilidad, respetando sus opciones culturales.

8.5.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El Municipio deberá defender el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad y promoverá acciones que contribuyan a elevar su calidad de vida, bajos los principios de impulsar su trabajo digno, promover el acceso a los servicios básicos, equipará las oportunidades y su plena integración al desarrollo equitativo.

El Ayuntamiento junto con la sociedad, organizará la promoción de los derechos de las personas con discapacidad particularmente en rehabilitación, transporte, traslado y trabajo.

Además, con el concurso de las diversas organizaciones de personas con capacidades diferentes, se establecerá una estricta normatividad y vigilancia a cerca de las condiciones físicas necesarias de sus actividades.

Mediante acciones afirmativas, las oficinas públicas y pequeñas empresas, emplearán obligatoriamente a personas con discapacidad.

El lenguaje de señas y los sistemas de lecturas de los invidentes, así como los mecanismos de comunicación desarrollados por la ciencia, deberán ser introducidos en los medios de comunicación masivos y en la vida pública de los Municipios, dándose prioridad y solidaridad del sector privado en aquellos espacios de carácter laboral donde existan ciudadanos con esta condición.

El municipio impulsará políticas públicas para que el diseño arquitectónico contemple espacios y accesos de acuerdo a las necesidades de las personas con discapacidad.

8.6.-DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLECENTES

Todos los Niños y Niñas tienen los mismos derechos, se refiere a la responsabilidad que tienen principalmente sus progenitores de respetar el derecho de los demás.

Estos derechos exigen no solamente que existan los medios para lograr que se cumplan, sino también el acceso a ellos.

Nuestros gobiernos perredistas deben estar obligados a cumplir y hacer cumplir:

El derecho a la supervivencia y el desarrollo: Incluyen derechos a recibir una alimentación adecuada, vivienda, agua potable, educación de calidad, atención primaria de la salud, tiempo libre y recreación, actividades culturales e información sobre los derechos.

El derecho a la protección: se debe entender, proteger y prevenir de manera urgente a niños, niñas y adolescentes de los flagelos de las peores formas de trabajo infantil y de la trata de personas en todas sus manifestaciones que atentan contra su libre desarrollo de su personalidad, en particular la

explotación sexual infantil comercial y no comercial, la servidumbre humana y la extirpación de órganos.

El derecho a la participación: a la libertad de expresión y a expresar su opinión sobre cuestiones que afecten su vida social, económica, religiosa, cultural y política.

8.7.- DIVERSIDAD SEXUAL

Una de las características de los Derechos Humanos es que son universales, lo que significa que los poseemos todos y todas sin importar género, estado de salud, orientación sexual, discapacidad, religión, lengua, etc.

La **diversidad sexual** es toda la gama de orientaciones sexuales e identidades de género que forma parte de la vida cotidiana de los seres humanos. **Y Se representan con las siglas LGBTTT.**

Entendiéndose como:

Lesbianas: mujeres con atracción sexo-afectiva a mujeres.

Homosexuales: hombres con atracción sexo-afectiva a hombres.

Bisexuales: personas con atracción sexo-afectiva hacia hombres y mujeres.

Transgéneros: personas que cambian de rol de género asignado socialmente.

Travestis: personas que adoptan la vestimenta e identidad del otro género de manera temporal.

Transexuales: personas que se realizan alguna modificación corporal con el objetivo de asemejarse al otro sexo.

Sabemos que la sociedad es diversa, y convencidos que dicha característica es su mayor riqueza, los Municipios gobernados por el PRD deberá ser suyos los principios mencionados sin más propósito que el de fortalecer la inclusión y el respeto que deberá llevar a la sociedad mexicana hacer una sociedad de derechos plenos en un Municipio de libertades y justicia, garantizando que ninguna persona o grupo de personas sean discriminados.

Matrimonio entre personas del mismo sexo en México

La lucha por el reconocimiento de los matrimonios entre personas del mismo sexo en México ha sido particularmente visible a partir de la segunda mitad de la década de 1990. La llegada de la izquierda al gobierno del Distrito Federal en 1997 fue vista como una oportunidad para ampliar los derechos del colectivo LGBTTT.

El matrimonio entre personas del mismo sexo se puede realizar en todas las entidades federativas que integran el país, además de que les permite gozar de todos los beneficios que ello implica como la seguridad social por parte del

IMSS e ISSSTE y las instituciones sociales de vivienda como el INFONAVIT y FOVISSSTE así como adopción de menores.

Al declararse constitucional el matrimonio entre personas del mismo sexo reconocido por las leyes del Distrito Federal, la Suprema Corte de Justicia de la Nación siguió sus discusiones sobre la validez de los matrimonios homosexuales en toda la República. SCJN resolvió que todas las entidades federativas están obligadas a reconocer la validez de los matrimonios homosexuales celebrados en el Distrito Federal, pero es su facultad disponer en sus legislaciones la manera en que se harán efectivos los derechos de estas parejas en sus territorios.

Inconstitucionalidad de las leyes estatales que definen el matrimonio como unión de hombre y mujer

El 12 de junio de 2015, la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró en la Jurisprudencia 43/2015 que las leyes estatales que impiden el matrimonio entre personas del mismo sexo son inconstitucionales. Esta tesis jurisprudencial señala que es incorrecto decir que el matrimonio tiene como finalidad la procreación, pues en realidad cumple otras funciones sociales. Al definir al matrimonio como unión heterosexual, varias normas estatales discriminan a las personas por su orientación sexual.

9.- MUNICIPIO SEGURO Y LIBRE DE VIOLENCIA

La más esencial de las obligaciones de todo el Municipio es la garantía de seguridad para sus ciudadanos, seguridad en sus vidas, en sus propiedades, para ejercer cualquier actividad lícita, para el sustento personal y de sus familias; es decir, garantías para ejercer las libertades que caracterizan a una sociedad democrática.

En los últimos 4 sexenios se configuró un nuevo fenómeno en el país; la creciente influencia de grupos criminales, que envaletonados y envueltos en la impunidad han desatado una violencia sangrienta y sin ninguna cortapisa en contra de la sociedad y el gobierno, afectando gravemente la seguridad y tranquilidad de los mexicanos, perturbando actividades económicas significativas en un número importante de ciudades y regiones del país, y lesionando nuestra imagen internacional.

El fenómeno es resultado de múltiples factores, nuestro país se transformó en una ruta alterna de acceso de narcóticos a nuestro vecino país del norte al cierre de la ruta del Caribe, creándose un mercado altamente lucrativo, amén de la incorporación de los grupos criminales a la globalidad, las tecnologías de la información y la comunicación. El crimen organizado constituye poderosas organizaciones empresariales delictivas y penetra los aparatos de seguridad del Estado y acrecienta la debilidad estructural del Estado de derecho, de nuestras instituciones de procuración, administración e impartición de justicia.

No es menor la penetración paulatina de estos grupos criminales en el tejido social, no solo a través del aumento de consumidores de drogas sino a la cooptación de cientos de miles de jóvenes en diversas actividades delictivas y sobre todo seduciendo culturalmente a miles de familias que justifican esta actividad criminal, altamente nociva para la sociedad.

La estrategia de seguridad por el Estado mexicano, lejos de ser una estrategia integral de prevención del delito -como se proclama oficialmente-, es en realidad una estrategia punitiva, que ha puesto el acento en el combate al crimen organizado, denominándola coloquialmente "guerra"; pero mostrando además algunas importantes debilidades, particularmente en las áreas de inteligencia, el combate a los circuitos financieros del crimen organizado, la desatención a la problemática social y el alto costo que representa la violencia, particularmente las miles de víctimas, así como las violaciones crecientes a los derechos humanos cometidas por elementos de los cuerpos de seguridad de los tres ámbitos de gobierno y de los elementos de las fuerzas armadas. Sobre el diagnóstico también se desliza una visión muy optimista y con ponderaciones muy vagas sobre las causas y condiciones que nos condujeron a la situación actual.

La crisis de seguridad es un asunto de Estado, de toda la sociedad. El combate al crimen organizado compete a las autoridades de los tres órdenes de gobierno. Nuestras instituciones, las de seguridad, las de procuración, administración e impartición de justicia están obligadas a transformarse para estar a la altura de las exigencias sociales y responder con éxito al reto de los grupos criminales. Si bien es cierto que la responsabilidad principal de la seguridad de las personas y sus bienes recae en el Estado mexicano y en particular de las instituciones públicas de seguridad, el PRD estimulará la organización ciudadana y vecinal orientada a la prevención, que coadyuve en esta función pública promoviendo la solidaridad y el apoyo mutuo y fortaleciendo la inclusión e integración social.

Hemos insistido en que deben adecuarse las estrategias de lucha contra el crimen organizado: fortalecer las labores de inteligencia, atender el aspecto social de los jóvenes y comunidades involucradas, privilegiar las acciones que golpean al crimen organizado pero que generen un menor impacto de violencia sobre la sociedad, atacar sus circuitos financieros y el lavado de dinero; fomentando también una cultura de prevención del delito.

La política de drogas basada en el prohibicionismo ha evidenciado su fracaso porque no ha logrado su objetivo de reducir el consumo y porque, contrariamente a ello, éste se ha incrementado notablemente y ha provocado miles de muertes y violencia en todo el país.

Adicionalmente, esa política ha generado consecuencias perniciosas para el propio Estado mexicano porque lo ha debilitado y corrompido y en algunos casos el crimen lo ha remplazado en sus funciones de gobierno controlando municipios y zonas enteras del país. Nuestro partido debe promover un nuevo paradigma en la política de drogas alternativo a la política prohibicionista que tanto daño ha generado a nuestra sociedad.

La preservación de las libertades y el respeto irrestricto a los derechos humanos en la sociedad, así como enfrentar a los grupos delictivos bajo las normas que establecen nuestro entramado legal es condición para que en esta lucha no extraviemos a nuestra democracia. Debemos insistir en que las acciones del Estado en todos los ámbitos, no deben criminalizar a los jóvenes.

9.1.- SEGURIDAD PÚBLICA.

La seguridad de la gente será uno de los temas más relevantes para los gobiernos municipales del PRD en Hidalgo.

Cada uno de nuestros gobiernos municipales promoverán un Acuerdo Municipal por la Seguridad, la Legalidad y la Justicia. Las acciones que se llevarán a cabo para garantizar la seguridad de los hidalguenses son las siguientes:

- La base de trabajo de los cuerpos de seguridad municipal es Cero Tolerancia de corrupción en la policía y lealtad hacia los hidalguenses actuando con seguridad, disciplina y preparación transparencia y legalidad en todas sus acciones.
- Aplicación irrestricta de un Código de Ética de la Policía y de un Catálogo de Sanciones a los policías por la falta de cumplimiento a su deber.
- En las academias de policías existentes atenderemos y daremos continuidad a los programas para que los instructores tengan conocimientos actualizados y se capaciten bajo certificaciones de los programas federales y estatales en las materias de informe homologado y técnicas policiales.
- Los gobiernos del PRD harán una amplia difusión de las infracciones en las que puedan incurrirse a efecto de que la ciudadanía este adecuadamente informada y se prepare a la policía a modo que sea una policía educativa, preventiva y con capacidad de respuesta frente a las conductas violatorias en el marco de derecho.
- Los nuevos gobiernos del PRD mantendrán la lucha por la obtención de los recursos tanto en el estado como en la federación, para mejorar el equipamiento de la policía municipal y realizará importantes esfuerzos económicos para pagar mejor a la policía y ésta a su vez brinde calidad de servicio a los ciudadanos hidalguenses.

9.2.- PROTECCIÓN CIVIL

Las acciones de Protección Civil se han vuelto un asunto de seguridad nacional.

- Implementar un programa para que Protección Civil coordine acciones, prevea escenarios, y desarrolle, conjuntamente, con las Instancias de Seguridad Nacional, protocolos de atención y manejo de emergencias.

10.- MUNICIPIO LIBRE

El Municipio Libre, será el núcleo de la democracia hidalguense por ser el nivel de gobierno más próximo a las ciudadanas y los ciudadanos, donde puedan ejercer con mayor eficacia sus derechos a la participación en la toma de decisiones que les atañen directamente, así como la vigilancia de las autoridades.

Se fijarán parámetros claros de la autonomía municipal y se reconocerá la diversidad de formas orgánicas de gobierno y administrativas adecuadas a las particularidades culturales del municipio.

11.- DERECHOS HUMANOS

En materia de Derechos Humanos es fundamental garantizar como tales los derechos de las mujeres, debido a que siguen siendo objeto de tratos discriminatorios y de injusticias como la obtención de menores salarios o acoso sexual en el ámbito laboral.

- También en gran número son víctimas de la violencia; el ejemplo más dramático del maltrato a las mujeres lo constituyen los impunes asesinatos cometidos contra ellas a lo largo y ancho de toda la República y en los Municipios de nuestro Estado de Hidalgo.
- De la misma manera, las mujeres pobres soportan una doble discriminación: La que sufren por ser mujeres y la que padecen por ser Pobres.
- Erradicar de la sociedad toda práctica discriminatoria y racista, desarrollando políticas públicas que reduzcan los rezagos y las desigualdades educativas, sociales, económicas y culturales existentes en los pueblos indígenas, mediante la instrumentación de programas que potencien sus capacidades para acceder a niveles dignos en materia de alimentación, vestido, vivienda, educación e infraestructura básica.

- Los gobiernos emanados del PRD deben de diseñar políticas públicas de apoyo y fomento productivo coherentes con las formas particulares de organización y gestión económicas de las comunidades, impulsando la producción y comercialización de bienes y servicios que les permita mejorar sus condiciones de vida.
- Se contempla la necesidad de apoyar a los grupos de migrantes, así como la de sus familias, en cuanto a la defensa de sus derechos aún más allá de nuestra propia entidad, ya que son un sostén importante del desarrollo de sus regiones por las aportaciones económicas, fruto de su trabajo.

12.- PRODUCTORES DEL CAMPO

La crisis del campo pone en riesgo el principio de soberanía, democracia y equidad, crecimiento y sustentabilidad de nuestro Municipio. Los problemas del campo. En áreas tan importantes como el empleo, la producción de alimentos y los recursos hidrológicos, han llegado a ser tan agudos que representan un asunto de soberanía.

Para lograr un campo digno y progresista, se requerirá, además del fortalecimiento de los derechos de propiedad, conceptualizados más ampliamente que la tenencia de la tierra, la reducción de los costos de transacción en la aplicación de políticas y en las relaciones productivas y de servicios en el campo.

Las campesinas y los campesinos tendrán el derecho a la tierra y las aguas, así como a la organización productiva bajo su propia dirección.

- El Municipio coadyuvará con la organización de productores que los precios de los productos básicos del campo mantengan su competitividad en los mercados.
- Se buscará establecer pactos entre el gobierno municipal y las organizaciones de productores para impulsar el acuerdo ante las distintas órdenes de gobierno y la sociedad en general para garantizar la productividad y comercialización con una visión agroalimentaria.
- Los gobiernos municipales perredistas tendrán el deber a través de una dirección responsable de estar pendiente de los jornaleros agrícolas para que no sean vulnerados sus derechos humanos.

13.- TENENCIA DE LA TIERRA

- Realizar todos aquellos trámites y procedimientos que buscan garantizar la regularización de la tenencia de la tierra en el municipio, tanto privada como pública, así como encontrar alternativas a los asentamientos irregulares.
- Procurar una reserva de suelo para proyectar la generación de vivienda resulta fundamental.
- El Municipio coadyuvará con las instituciones encargadas en el ramo, para darle certidumbre jurídica a los problemas agrarios que tienen los Municipios y que representan un problema social.

14.- MUNICIPIOS METROPOLITANOS

La importancia de la Zona Metropolitana del Valle del Mezquital en Hidalgo y por su dinámica empresarial y de servicios, debemos de poner especial atención en su desarrollo y crecimiento sustentable, para ello:

Trabajaremos conjuntamente en la articulación de Programas y Acciones, para enfrentar los problemas mayúsculos de nuestro ámbito: la contaminación, los servicios públicos, el agua y los desechos sólidos, la movilidad urbana y las vialidades, así como el lacerante problema de inseguridad.

Nos proponemos a retomar el análisis y generación de presupuestos encaminados a que las instancias públicas y de gobierno con la ciudadanía de la Zona Metropolitana, y se garanticen su participación y adopción de acuerdos para definir de manera conjunta incluyente y democrática el rumbo de la metrópoli, ya que se conforma de 29 Municipios:

No.	Municipio	No.	Municipio	No.	Municipio
1	Ajacuba	11	Mineral de la Reforma	21	Tizayuca
2	Atitalaquia	12	San Agustín Tlaxiaca	22	Tlahuelilpan
3	Atotonilco de Tula	13	Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero	23	Tlanalapa
4	Cuautepec de Hinojosa	14	Singuilucan	24	Tlaxcoapan
5	Chapantongo	15	Tepeapulco	25	Tolcayuca
6	Emiliano Zapata	16	Tepeji del Río de Ocampo	26	Tula de Allende
7	Epazoyucan	17	Tepetitlán	27	Tulancingo de Bravo
8	Mineral del Monte	18	Tetepango	28	Zapotlán de Juárez
9	Nopala de Villagrán	19	Tezontepec de Aldama	29	Zempoala
10	Pachuca de Soto	20	Villa de Tezontepec		

¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!